

ENRIQUE GIL CALVO

Profesor de Sociología Política de la Universidad Complutense de Madrid

1. DOS NIVELES DE SEGURIDAD, RIESGO Y COMUNICACIÓN

En principio, la seguridad se obtiene a partir del control del riesgo, por lo que hacen falta medios de toda clase: materiales y humanos, preventivos y paliativos, normativos y comunicativos... Aquí se centra la atención en los medios de comunicación, de manera que partiremos del triángulo conceptual que puede establecerse entre los objetivos de seguridad civil, los factores de riesgo que la amenazan y los medios de comunicación, capaces de favorecer o distorsionar el control del riesgo y la restauración de la seguridad.

Y en cada uno de sus tres ángulos relacionados, la seguridad, el riesgo y los medios de comunicación, hay que distinguir dos niveles u órdenes de magnitud, según si nos referimos a los procesos sociales puntuales, considerados por separado (nivel micro), o su agregación colectiva (nivel macro). De esta forma distinguiríamos entre la seguridad reguladora y la de control, entre el riesgo controlable y el imprevisible, y entre la comunicación ordinaria (crónica de sucesos) y la extraordinaria (acontecimiento mediático).

1.1 Dos niveles de seguridad: regulación y control

La literatura especializada distingue dos niveles de seguridad, que hay que asociar a los títulos de *ley* y *orden* (Torrente, 1997). El cumplimiento de la ley exige que la mayoría de los comportamientos ciudadanos se conformen en la normativa vigente, sin que las infracciones alcancen niveles significativos porque en su mayor parte son satisfactoriamente reguladas por las autoridades jurisdiccionales. Y el mantenimiento del orden consiste en que el conjunto de las interacciones sociales se integren funcionalmente, sin que los conflictos parciales consigan romper la fluida estabilidad de la suma total.

Ambos niveles de ley y orden están relacionados entre sí, ya que si el incum-

plimiento de la legalidad aumenta de repente, eso puede suponer la ruptura del orden vigente. Pero si éste se desestabiliza, entonces ya no se puede asegurar el cumplimiento ordinario de la ley. Es cierto que la seguridad completa es imposible, ya que siempre se da un grado mayor o menor de inseguridad. Pero en tanto que los incumplimientos legales no superen un cierto límite, el orden público está garantizado. Y sólo cuando los incumplimientos normativos sobrepasen un cierto nivel es cuando el orden público comienza a estar amenazado.

Así que las autoridades responsables de la seguridad deben cumplir un doble objetivo. Deben conseguir que se mantenga un nivel suficiente de cumplimiento de la legalidad mediante procedimientos de prevención, sanción y reparación. A esta labor se le llama regulación, ya que su objetivo es que la mayoría de los comportamientos respeten las reglas del juego y se atengan a la normativa vigente. Pero además de asumir que los incumplimientos normativos no se desborden, también hay que mantener el orden bajo control, para impedir su ruptura debido a acontecimientos imprevisibles.

1.2 Dos niveles de riesgo: normal y catastrófico

Llamaremos riesgo a todo factor que amenace con alterar la seguridad. Pero, si como hemos visto, en ésta aparecen dos niveles, también en su alteración habrá que distinguir dos más. La regulación ordinaria está amenazada por el riesgo previsible de que los ciudadanos incurran en incumplimientos normativos, ya sea espontáneamente, por efecto de conflictos puntuales o a causa de impactos externos. Este riesgo ordinario y previsible podemos decir que es normal porque las autoridades pueden superarlo con éxito mediante procedimientos regulados de prevención, sanción y reparación, evitando que su incidencia pueda alterar el mantenimiento del orden bajo control.

Pero además de estos riesgos normales, existen otros extraordinarios que por su imprevisibilidad escapan a las posibilidades de control, amenazando con desestabilizar el mantenimiento del orden. Este otro riesgo excepcional se debe al impacto imprevisto de acontecimientos catastróficos (sociales como los atentados, o ambientales como los desastres) que desbordan los protocolos de regulación. Y en estas situaciones de crisis, el orden amenaza con romperse saliendo de sus cauces ordinarios hasta quedar fuera de control. De aquí viene la necesidad de declarar estados de excepción creando gabinetes de crisis con poderes extraordinarios para intervenir en la recuperación del control.

Según la literatura especializada, lo que distingue a ambos tipos de riesgo es el grado de incertidumbre (López y Luján, 2000). Cuando la probabilidad de ocurrencia de una amenaza futura puede calcularse objetivamente, o al menos estimarse aproximadamente, nos encontramos frente al riesgo normal, ordinario y controlable. Pero cuando su probabilidad de aparición no puede medirse ni estimarse, dada su naturaleza radicalmente imprevisible, nos enfrentamos al riesgo excepcional o catastrófico, para lo que no hay prevención posible.

1.3 Dos niveles de comunicación: crónica y acontecimiento

También los medios informativos intervienen ante la irrupción de riesgos sociales y ambientales. Así ha de ser, ya que sólo son noticia las malas noticias, y los riesgos son las peores. De aquí que los medios de comunicación dediquen a la información de riesgos un espacio muy generoso, que despierta poderosamente el interés del público. Un espacio tan voluminoso que en la prensa sensacionalista llega a convertirse en desproporcionado. Pero en todo caso, esta información de riesgos también se dispone en dos niveles, relativos a las dos clases de riesgos.

Del riesgo ordinario y controlable se informa en la crónica de sucesos, que en honor a su título (crónica) es una sección fija tan redundante y previsible como la información meteorológica; como la crónica de tribunales, con su cuota periódica de crímenes y litigios, o como el comunicado semanal del tráfico, donde se registra la ración de accidentes mortales. Algo que por su periódica recurrencia casi no es noticia, en la medida en que resulta perfectamente previsible.

Pero además de dar aviso cotidiano de los riesgos ordinarios que se producen periódicamente, los medios también dan la voz de *alarma* frente al impacto imprevisto de los riesgos excepcionales o catastróficos. Y lo hacen, además, con su característico alarmismo, extendiendo la alarma social. Pero si los avisos de riesgo normal se dan en forma de crónica de sucesos, la voz de alarma frente a los riesgos excepcionales adopta el formato de *acontecimientos mediáticos* (Dayan y Kaz, 1995): interrupciones de la programación habitual para retransmitir en directo unos hechos que por su trascendencia pública se califican de históricos. Y el mejor ejemplo español es el *Espíritu de Ermua* que se creó en julio de 1997, frente al ultimátum de ETA y el asesinato de Miguel Ángel Blanco.

2. EL INCREMENTO CUANTITATIVO DEL RIESGO NORMAL

De acuerdo con las tesis de la sociología del riesgo (Ulrich Beck, 2002), el proceso de globalización está incrementando sostenidamente la frecuencia de los riesgos tanto normales como catastróficos. Y si la inseguridad se incrementa no es sólo porque la realidad social genera mayores niveles de riesgo sino también porque los medios informativos transmiten mayores niveles de alarma social (Gil Calvo, 2003).

Al explicar el incremento del riesgo social por causa de la globalización, es habitual sostener que sus efectos directos son netamente perversos en términos de degradación ecológica, deslocalización industrial, empobrecimiento económico y desigualdad social. Pero aquí también se contempla el enfoque opuesto, que hace derivar los riesgos causados por la globalización de su mismo éxito, dada la elevación de los niveles de conocimiento, prosperidad y movilidad social. Gracias a la globalización se descubren más riesgos hasta ahora desconocidos, pero también se descubren y aplican más y mejores procedimientos de regulación, control y seguridad. Ahora bien, esta acumulación de recursos globales también ha generado como subproducto riesgos colaterales imprevistos. He aquí los más importantes.

2.1 Precariedad laboral y desestructuración social

El incremento sostenido de los niveles de trabajo remunerado sólo se ha conseguido en detrimento de su estabilidad temporal. Es la famosa flexibilidad del trabajo, tal y como la llaman sus apologistas, pero que sus detractores llaman precariedad laboral. Y para ser justos hay que reconocer que la flexibilidad del trabajo supone tanto un riesgo como una oportunidad. Para los trabajadores menos cualificados, la precariedad laboral incrementa el riesgo de despido, paro y exclusión social. En tanto que para profesionales más cualificados, la flexibilidad laboral mejora sus oportunidades de ascenso social. Pero tanto en un caso como en el otro, esta creciente discontinuidad de los compromisos laborales está generando desestructuración social.

Durante la etapa keynesiana de plena ocupación (1945-1974), la población activa estaba ocupada en puestos vitalicios de trabajo fijo, por lo que todas las personas (los trabajadores, los profesionales y sus familias) quedaban sujetas de por vida a los puestos que ocupaban, lo que les permitía reproducir y acumular sus reservas de capital social (conciencia de clase, redes de sociabilidad, identidad personal y familiar) a la vez que se plegaban con conformismo al control social que ejercía su entorno comunitario sobre ellos. Pero después de la precariedad de la ocupación flexible causada por la globalización, eso ya no ocurre. Ahora las personas ya no ocupan puestos fijos sino que experimentan mucha mayor movilidad, rotando a través de unos trabajos discontinuos cada vez más precarios y efímeros.

Eso deshace su anterior sujeción a la estructura social, que se fragmenta y disuelve volviéndose cada vez más plástica y fluida. De esta manera, ahora los empleados y sus familias ya no pueden integrarse socialmente como antes, siendo incapaces de acumular y de reproducir sus reservas de capital social: la conciencia de clase se pierde, las redes de sociabilidad se disuelven y la identidad se privatiza hasta hacerse cada vez más insolidaria, egoísta y posesiva.

Pero todo eso incrementa el riesgo de que aparezcan conductas disconformes, anómicas y conflictivas, ya que al perderse la solidez de la integración social, los sujetos quedan dispersos y flotantes, escapando al control social para pasar a comportarse de forma errática e imprevisible. Lo que incrementa mucho el incumplimiento normativo, elevándose en consecuencia el nivel añadido de riesgo normal.

2.2 Segregación urbana y declive del capital social

Otra consecuencia añadida de la globalización es la segregación urbana que se deriva del inesperado incremento de la movilidad geográfica (Borja y Castells, 1997). El efecto más notorio es la aparición en las ciudades multiculturales de guetos de inmigrantes socialmente excluidos. Pero como respuesta también se da otra movilidad espacial de signo opuesto. Es la fuga de las clases medias hacia las urbanizaciones privadas que proliferan en el extrarradio, en los nudos de las autopistas y en las cornisas turísticas de la costa y del interior.

Este cambio urbano ya es por sí mismo generador de riesgos normales, que crecen tanto en los cascos viejos de las ciudades como en las urbanizaciones que llenan el suelo rústico, y lo hacen sobre todo en dos áreas. La primera es la delincuencia o inseguridad ciudadana, cuya eclosión se atribuye a la llegada de inmigrantes pero que se debe igualmente a la aclimatación de las mafias criminales en las urbanizaciones turísticas. Y además también se incrementa el conflicto entre inmigrantes foráneos y beneficiarios autóctonos para el acceso a unos mercados privados (trabajo y vivienda) y a unos servicios públicos (educación, sanidad y protección social) que cada vez están más saturados. Ésta es la causa última del conflicto multicultural, que eleva potencialmente el nivel de riesgo normal.

Pero además de esta generación directa de riesgos, la segregación urbana también los incrementa de forma indirecta como factor responsable del declive del capital social. Es cierto que los autores que analizan este declive (Putnam, Fukuyama) suelen atribuirlo sobre todo a otros factores relacionados, entre los que destacan la influencia de los medios de comunicación. Pero también influye la segregación urbana, pues la llegada de las redes de inmigrantes, que colonizan los barrios deteriorados donde se intercalan en el viejo tejido comunitario, contribuye a fragmentarlo y descuartizarlo, actuando como cuñas de distinta madera. Así es como las redes autóctonas de sociabilidad y confianza resultan erosionadas en consecuencia, comenzando a emerger e instalarse un clima malsano de desconfianza social.

Y algo parecido ocurre en las nuevas áreas residenciales de la periferia urbana. Es verdad que estas urbanizaciones privadas tienen homogeneidad de clase, lo que debería favorecer la reconstrucción de su capital social. Pero a pesar de todo no es así, ya que al tratarse de vecinajes artificiales, donde no hay espacios públicos ni verdadero tejido urbano, el capital social escasea o brilla por su ausencia, convirtiéndose en auténticos desiertos ciudadanos. Y sin capital social no hay civismo, cumplimiento normativo ni seguridad civil, sólo desconfianza y temor al prójimo, que es el peor caldo de cultivo del riesgo anómico.

2.3 Desautorización institucional y desconfianza pública

Todo lo dicho hasta ahora redundaba en la desautorización de las instituciones públicas (el Estado, la justicia, la enseñanza) y privadas (los negocios, la prensa, la sociedad civil). Autores como Fukuyama (1998) subrayan la importancia de la autoridad institucional como base constitutiva de la confianza pública, en tanto que condición necesaria y suficiente del orden y la seguridad: la autoridad de gobernantes y funcionarios, de jueces y policías, de maestros y médicos, de padres y madres de familia... Antaño, las «fuerzas vivas» de la comunidad eran muy respetadas porque tenían una gran autoridad moral. Pero actualmente, como consecuencia de su privatización impulsada por la globalización, estas fuerzas vivas han quedado desautorizadas. Y cuando su autoridad se pierde, también desaparece la confianza pública en las instituciones normativas. Como decían Nietzsche y Dostoievski, si Dios ha muerto todo es posible. Y de la misma manera, si las instituciones pierden su autoridad normativa todo resulta posible, incluyendo la emergencia espontánea de toda clase de riesgos sociales.

Privados de principios normativos que respetar, los ciudadanos se vuelven anómicos y pierden los frenos morales que reprimen el incumplimiento normativo. Cuando no puedes respetar a las autoridades te sientes autorizado a extralimitarte: así ha sucedido en las instituciones de enseñanza, hoy espacios de indisciplina escolar y caldo de cultivo de la violencia juvenil, después de la pérdida de autoridad de los responsables docentes. Pero cuando te educas en el menosprecio a las autoridades familiares y escolares, tiendes a convertirte de adulto en un sujeto incívico y por tanto en un peligroso riesgo social, que menosprecia olímpicamente cualquier clase de cumplimiento normativo.

2.4 Desfamiliarización e individualización personal

108

Finalmente, todos estos factores han alterado también el desarrollo de las biografías personales, que quedan igualmente sometidas a un mayor nivel de riesgo individual. Es verdad que, tal y como lo demuestra el incremento de la longevidad, la vida humana nunca ha estado tan asegurada como ahora, cuando, gracias a la protección pública, pueden controlarse todos los riesgos de infortunio desde la cuna hasta la tumba. Pero con ser eso cierto, también lo es que han aparecido nuevas fuentes de riesgo frente a las que no hay aún protección suficiente.

Aquí la literatura tiende a destacar dos factores cuya interacción incrementa la incertidumbre sobre el desarrollo del destino personal. El primer factor es la desfamiliarización (Esping-Andersen, 2000), entendida como la pérdida de influencia de la red familiar para canalizar y dirigir el proceso de emancipación juvenil (Flaquer, 1999). Antaño, el capital social acumulado por los progenitores favorecía la integración adulta de sus descendientes colocándolos en las mejores posiciones para maximizar sus oportunidades de ascenso social. Pero ya no es así. La desestructuración ha devaluado el capital social familiar, que, dado el ritmo del cambio económico, ya no cuenta con influencias sociales para colocar a sus hijos. Y al no tener este capital social que heredar, deben aprender a valerse por sí mismos.

Interviene entonces otro factor al que Ulrich Beck (2003) llama individualización. Con eso se alude a la desprotección familiar, comunitaria e institucional que sufren las personas, obligadas a gestionar por ellas mismas el desarrollo de una trayectoria biográfica atravesada por múltiples cruces en los que existe el riesgo cada vez mayor de perder el trabajo, la cualificación, la pareja, la casa, los amigos y la familia, con graves dificultades para sustituir estas pérdidas por otras alternativas. Para desarrollar la trayectoria biográfica, hoy hace falta adquirir un capital social propio, ya que para eso ya no sirve el capital social heredado. Pero además, el propio capital adquirido también se devalúa pronto y ya no puede acumularse, debiendo reinvertir esfuerzos adicionales para poder renovarlo una y otra vez. Es la formación continuada, que exige reciclarse de la cuna a la tumba.

Pero de esta forma, también la biografía entera queda sometida a un riesgo continuado. Un riesgo ya no corporal, pues la salud y la integridad física están cada vez más aseguradas por instituciones públicas y privadas. Pero sí un riesgo social, pues el entorno comunitario que antes protegía y compartía la gestión biográfica se ha replegado y hoy en día debe ejercerse a solas la responsabilidad de conducir

la propia vida, sin más protección que la de unos compromisos amistosos o amorosos cada vez más contingentes y efímeros. De aquí que aparezcan una serie de riesgos personales (de despido, de divorcio, de paro, de abandono del hogar, etc.) que al agregarse contribuyen a incrementar el nivel ordinario de conflicto y riesgo social.

3. EL INCREMENTO CUALITATIVO DEL RIESGO EXCEPCIONAL

Además de que crece el nivel de riesgo real como efecto de la globalización, también está creciendo el conocimiento público y la difusión colectiva del riesgo socialmente percibido como efecto de la mediatización, entendiéndola como la intervención determinante y la influencia decisiva que, en el momento de definir los niveles de riesgo social, ejercen los medios de comunicación, dado el crecimiento sostenido de la frecuencia, la densidad y la competencia comunicativa.

Recuérdese que la frontera entre el riesgo normal y el riesgo excepcional depende del grado de incertidumbre que exista sobre sus posibilidades de ocurrencia. Con certeza previsible, el riesgo es normal. Pero con incertidumbre, el riesgo es excepcional. Pues bien, por su propia naturaleza, los medios informativos están interesados en explotar la incertidumbre de los hechos para poder convertirlos en noticia. No podría ser de otra manera, si tenemos en cuenta que el interés informativo de una noticia es en función de su grado de imprevisibilidad o incertidumbre. Cuanto más imprevisible sea un hecho, mayor noticia genera si se produce. De aquí que los informadores estén interesados en sembrar incertidumbre sobre los hechos, para que se conviertan en mayor fuente de noticias (Gil Calvo, 2003).

Por eso los medios de comunicación son imprescindibles para la seguridad pública, en la medida en que su contribución es necesaria para dar la voz de alarma y movilizar todas las energías sociales cuando se produce una escalada del riesgo normal que amenaza con sobrepasar el límite que conduce al riesgo excepcional. Pero este hecho les proporciona a los medios un extraordinario poder social, hasta el punto de que su influencia puede interferir o distorsionar los esfuerzos públicos para luchar contra el riesgo y restablecer la seguridad civil. Entonces, cuando pasa eso, los efectos de los medios de comunicación pueden llegar a convertirse en un riesgo y una amenaza.

3.1 Emergencia de acontecimientos mediáticos

Como ya se vio, el orden resulta amenazado ante el impacto de fenómenos catastróficos e imprevisibles. Pues bien, una de las características de la globalización es que se está incrementando la frecuencia con que ocurren estas emergencias desestabilizadoras, la probabilidad de aparición *hic et nunc* resulta imposible de estimar. Se multiplican los impactos ambientales, como los cada vez más recurrentes desastres naturales asociados al cambio climático. Pero también se multiplican los impactos sociales como los atentados terroristas. Ahora bien,

éstos últimos se deben a la globalización sólo indirectamente, ya que en realidad sólo se cometen para influir en la opinión pública gracias a su impacto en los medios de comunicación.

Y cuando se produce una emergencia catastrófica de origen ambiental o humano, los medios la aprovechan para escenificar un acontecimiento (Verón, 2002) que multiplica y propaga sus efectos escalando el nivel del riesgo percibido. Pero lo mismo ocurre con las epidemias sociales que se alimentan del impulso que le dan los medios de comunicación. De esta manera, una coincidencia fortuita de crímenes domésticos, de trastornos alimentarios o de ataques escolares puede convertirse, gracias al efecto contagio inducido desde los medios de comunicación, en auténticas epidemias de violencia de género, de anorexia y bulimia o de violencia y acoso juvenil.

Por eso resulta determinante la mediatización, ya que sin el poder creciente de los medios informativos no se explica la magnitud global que están adquiriendo los riesgos catastróficos. Es lo que ocurre también con estos impactos que son a la vez externos o ambientales e internos o sociales, como las grandes pandemias o las destrucciones masivas del medio ambiente (extinción de la pesca, deforestación, desertización, hipertrofia urbanística), en cuyo desarrollo el papel de los medios masivos como propagadores del efecto contagio es decisivo.

3.2 Espirales mediáticas de alarma social

Hasta aquí, los medios de comunicación actúan sólo como simples amplificadores de un riesgo procedente de otras fuentes ajenas a ellos: estrategia terrorista, transmisión epidémica, competencia mercantil, etc. Pues con independencia de cuál sea la fuente del riesgo, los medios están siempre interesados en crear alarma social. De aquí que tiendan a exagerar con alarmismo los posibles peligros que hay que esperar de los riesgos sociales por pura deformación profesional. Pero al hacerlo pueden elevar el nivel del peligro para que ascienda desde el simple riesgo normal hasta el catastrófico.

Un ejemplo a pequeña escala fueron los sucesos ocurridos en Berga en mayo de 2005 a raíz de la muerte de un joven. Mayor repercusión tuvo la crisis de febrero de 2000 en El Ejido, cuando otro homicidio provocó una ola de salvaje racismo colectivo. Y el caso a gran escala más reciente ha sido la epidemia francesa de incendios masivos de vehículos que se desató en noviembre de 2005, también provocada por la muerte de dos jóvenes excluidos de origen inmigrante.

En todos estos casos, la magnitud de la crisis no puede explicarse sin la intervención de los medios de comunicación, que con su alarmismo los sube de escala para convertir un riesgo normal en otro catastrófico. Y si los medios no pueden exagerar los peligros se los inventan. Es lo que ocurre con los grandes escándalos que montan los medios inflando simples indicios o desfigurando falsas noticias sobre bases peregrinas y a veces inexistentes, según el ejemplo del escándalo Lewinsky que destruyó la reputación del presidente Clinton (Thompson, 2001). Así pueden escenificarse acontecimientos mediáticos escandalosos que pueden llegar a tener graves repercusiones políticas incluso a riesgo de crear auténticas crisis sociales.

Y el mejor ejemplo español es el vuelco electoral del 14-M (Gil Calvo, 2005), causado por una ola de protestas sociales amplificadas a través de las redes digitales de los móviles e Internet frente a la falsa atribución a ETA del atentado del 11-M (Sampedro, 2005). Es cierto que en este caso, como en el de las armas nucleares atribuidas a Sadam Husein que sirvieron de pretexto a la invasión de Irak, la invención del escándalo no puede ser atribuida a los medios sino a la iniciativa gubernamental. Pero lo cierto es que, sin su escandalosa explotación mediática, estas falsedades nunca hubiesen tenido las graves consecuencias sociales y políticas que llegaron a desencadenar.

3.3 Transferencia del poder de definir la agenda

De esta manera, y gracias a su capacidad de crear alarma social, los medios adquieren el poder de manipular la agenda pública creando falsos problemas sociales o magnificando problemas menores para convertirlos en trascendentales y prioritarios (Lukes, 1985). Y esta evidencia adquirió carta de naturaleza a raíz del escándalo Watergate, que enseñó a la clase política a luchar por el poder mediante la creación de escándalos mediáticos *ad hoc* (Thompson, 2001), lo que muy pronto se trasladó a suelo español para aplicarse al exitoso intento de derrocar al presidente González mediante la denuncia mediática de los escándalos de corrupción (Gil Calvo, 2002). Así se ha producido la transferencia a los medios del poder de definir la agenda pública, un poder que antes monopolizaban los llamados líderes de opinión y que hoy en día detentan a fuerza de escándalos los medios audiovisuales: es la videopolítica de la democracia de audiencia (Sartori, 1998; Manin, 1998).

Pero además de eso, con el poder de definir la agenda pública también se transfiere a los medios el poder de definir y de cualificar la realidad, juzgando qué está pasando y dictaminando cómo valorarlo. Es el llamado *framing*, o capacidad de enmarcar y contextualizar la actualidad (Sampedro, 2000), que erige a los medios en jueces investidos para juzgar la evidencia y dictar la sentencia o veredicto de inocencia o culpabilidad. Son los medios los que ahora definen la realidad de los hechos, decidiendo qué riesgo es real y cuál no. Pero también son los medios los que califican los riesgos evaluando su nivel de peligrosidad para dictaminar cuáles son normales, cuáles relegan a la crónica de sucesos y cuáles son catastróficos, a los que magnifican después de elevarlos a la categoría de acontecimientos mediáticos.

3.4 Pérdida de confianza en la seguridad pública

Pero si hoy en día los medios detentan y acaparan el poder de definir y cualificar el nivel del riesgo, los que salen perdiendo son las autoridades públicas que antes ejercían este poder con legítima propiedad. Un poder inherente a la autoridad pública del que hoy en día se ven privadas y desposeídas por los medios. Como consecuencia, las autoridades quedan en la práctica desautorizadas, perdiendo su anterior capacidad de ejercer con pleno dominio el control de riesgos.

También la ciudadanía pierde su anterior confianza en las autoridades públicas, a base de verlas continuamente desautorizadas por los medios. Pero lo peor es que los ciudadanos, después de desconfiar de las autoridades, dejan también de confiar en el orden público, que ahora ya parece un bien cada vez más escaso, precario, vulnerable y contingente.

Y al no poder confiar como antes en la estabilidad del orden social, los ciudadanos se dejan ganar por el miedo y sufren recurrentes ataques de pánico social. Y este clima colectivo de desconfianza, incertidumbre y sospecha es inmediatamente explotado por los medios de masas, que realimentan el temor del público reforzando su estrategia alarmista. Así, se crea un círculo vicioso muy difícil de romper, ya que cuanto más ansiedad tenga el público, más desconfiará de sus autoridades y mayor crédito prestará a los mensajeros del miedo.

4. SOLUCIONES PROSPECTIVAS PARA TIEMPOS INCIERTOS

¿Cómo podrían romper las autoridades el círculo vicioso que se ha creado entre el alarmismo de los medios y el miedo de los ciudadanos?

Según los expertos, no parece que haya soluciones fáciles. Pero las que se propongan deben cumplir ciertas condiciones que pueden resumirse en cuatro puntos fundamentales.

4.1 Inevitabilidad de las crisis imprevisibles

Hay que comenzar por reconocer la evidencia: la emergencia de crecientes riesgos catastróficos es inevitable además de imprevisible, al ser por definición imposibles de predecir. La prevención total, completa y perfecta no existe porque es imposible. A pesar de que no podamos saber dónde ni cuándo, los riesgos catastróficos seguirán teniendo lugar de forma cada vez más frecuente, originando crisis sociales potencialmente graves. En consecuencia, hay que estar preparados.

4.2 Prevención reflexiva, prudente y confiada

Aunque la prevención completa del riesgo catastrófico sea una utopía, no por eso debemos resignarnos a lo inevitable, pues una cosa sí puede hacerse para prevenir *ex ante* las emergencias, minimizando sus posibles secuelas. Debe ser una prevención estratégica o reflexiva, que trate de predecir por anticipado el comportamiento de los demás actores involucrados, así como nuestras propias reacciones esperables. Además, debe ser una prevención prudente, basada en el principio de precaución, que obliga a ponerse en el peor de los casos anticipándose a las consecuencias más graves. Pero, al mismo tiempo, debe ser una prevención confiada, que no caiga en un alarmismo infundado, a fin de poder propagar entre los ciudadanos la confianza en las autoridades y la seguridad en sí mismos. Pues sin duda la mejor prevención posible es la que se basa en la autoprotección colectiva de la sociedad civil.

4.3 Respuesta multilateral y transparente

En lo que respecta a la reacción *ex post*, hay que estar preparados para minimizar el alcance de la crisis, una vez que las emergencias se hayan producido. Deben crearse protocolos de intervención adoptando una serie de respuestas paliativas, caracterizadas por dos rasgos comunes. Deben ser respuestas multilaterales para implicar tanto a los diversos sectores ciudadanos, con intereses conflictivamente opuestos entre sí, como a los medios y a las autoridades. Y deben ser respuestas transparentes para que todas las diversas actuaciones puedan coordinarse y para que nadie pueda desconfiar de los demás; justo al revés de lo que se hizo frente al 11-M, cuando el gobierno monopolizó la respuesta de forma opaca, tratando de engañar y de excluir todas las demás.

113

4.4 Primacía del conocimiento y la comunicación

Como conclusión final, hay que basarlo todo, tanto la prevención *ex ante* como la reacción *ex post*, en la primacía absoluta del conocimiento y la comunicación. Que nadie pueda sentirse desinformado creyendo que se le esconde algo. Y que todos dispongan de un conocimiento completo tanto sobre las vicisitudes desencadenantes de la crisis como sobre las alternativas que se abren para su superación. Pero, está claro, esta difusión pública del conocimiento no puede hacerse sin el concurso de los medios de comunicación, que, como hemos visto, pueden estar más interesados en el agravamiento de la crisis que en su rápida y feliz superación. Por tanto, hace falta convencer con buenas razones a los medios para que antepongan su civismo público a su deformación profesional. Es el punto más difícil en la resolución de una crisis, ya que los medios son tanto el problema como la solución, que pasa necesariamente por recabar su eficaz colaboración.

BIBLIOGRAFÍA

- BECK, U. (2002) *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.
- BECK, U.; BECK-GERNSHEIM, E. (2003) *La individualización*. Barcelona: Paidós.
- BORJA, J.; CASTELLS, M. (1997) *Local y global*. Madrid: Taurus.
- DAYAN, D.; KATZ, E. (1995) *La historia en directo. La retransmisión televisiva de los acontecimientos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- ESPING-ANDERSEN, G. (2000) *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.
- FLAQUER, LI. (1999) *La estrella menguante del padre*. Barcelona: Ariel.
- FUKUYAMA, F. (1998) *La Confianza (Trust)*. Barcelona: Ediciones B.
- GIL, E. (2002) «Exorcistas de escándalos», en GIL CALVO, ORTIZ y REVUELTA, *Repensar la prensa*. Barcelona: Debate, pp. 7-66.
- GIL, E. (2003) *El miedo es el mensaje*. Madrid: Alianza.
- GIL, E. (2005) *11/14-M. El cambio trágico. De la masacre al vuelco electoral*. Madrid: Adhara.

- LÓPEZ, J.A.; LUJÁN, J.L. (2000) *Ciencia y política del riesgo*. Madrid: Alianza.
- LUKES, L. (1985) *El poder. Un enfoque radical*. Madrid: Siglo XXI.
- MANIN, B. (1998) *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- SAMPEDRO, V. (2000) *Opinión pública y democracia deliberativa*. Madrid: Istmo.
- SAMPEDRO, V. (2005) *13-M. Multitudes on line*. Madrid: Catarata.
- SARTORI, G. (1998) *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Madrid: Taurus.
- THOMPSON, J. (2001) *El escándalo político*. Barcelona: Paidós.
- TORRENTE, D. (1997) *La sociedad policial*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- VERÓN, E. (2002) *Construir el acontecimiento*. Barcelona: Gedisa.